PROCOMPETENCIA

Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos de Comisión Nacional de Defensa de la Competencia (PROCOMPETENCIA), hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.11 de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

a) Designación de los Representantes de la Institución.

Con fecha 08 de mayo 2018, el Asesor Técnico del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo de PROCOMPETENCIA a Sr. (a) *David Rosario Valdez* queda designado por la máxima autoridad Presidenta de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, Licda. Yolanda Martínez, quien además ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

Titulares

Sra. Evelin Torres

Sra. Manuel Oleaga

Sra. Ruby Duarte

b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.

☐Elegidos por votación de los trabajadores ☐ Designados por la Asociación de Servidores Públicos

Titulares

Sra. Katerine Peña

Sra. Patricia Gómez

Sra. Sara Reynoso

c) Compromisos.

En lo adelante, nuestro Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

d) Reuniones y reportes.

Este Comité Mixto se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del SISTAP.

A los veintiséis (26) días del mes de mayo del Dos Mil Veintiuno (2021).

PROCOMPETENCIA

Presidente **Secretario**

DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP

Miembro

Miembro

Katerine Peña

Miembro

Miembro

Patricia Gómez

Miembro

Miembro

Miembro

Miembro

Asesor Técnico